

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº 0054841/12

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 408/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 12 de noviembre de 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Geografía Humana" elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 408/12 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Nicolás E. Rabboni (fs. 70-77), Gabriel O. Coppi (fs. 78-92) y Gisela V. Vargas Ibarra (fs. 93-107):

que a fs. 226, con fecha 12 de Septiembre de 2013, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados ; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 227-227vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados Acta III (fs. 228-228vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento el Acta, IV, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Gabriel O. Coppi y 2º) Nicolás E. Rabboni;

que a fs. 230-234 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Noviembre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 408/12 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC Nº 0054841/12

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Magister Gabriel Orlando COPPI, Legajo nº 36645, como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Geografía Humana" de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 429

sl

Dr. Sebastián TORRES/CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES TAPIÁN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES